



CONVOCATORIA 20 MINCIENCIAS PLAN BIENAL ASCTeI 2021-2022

Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios

La Vicerrectoría de investigación y extensión VIE, invita a los grupos de investigación avalados Institucionalmente, que estén interesados en participar en la convocatoria 20 del Plan Bienal de Convocatorias ASCTeI 2021-2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS), a revisar cuidadosamente los términos de referencia específicos, que pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://minciencias.gov.co/convocatorias/plan-convocatorias-asctei-2021-2022/convocatoria-la-asignacion-para-la-ctei-del-sgr-5>

Se sugiere tener presente las siguientes recomendaciones.

CALENDARIO PROCESO AVAL INSTITUCIONAL:

Actividad	Fecha
Inscripción del proyecto en el formulario UPTC	Hasta 8 días antes del cierre. 6:00 p.m en el enlace: https://bit.ly/aval_institucional
Solicitud aval comité de ética (si lo requiere)	Hasta 15 días antes del cierre. 6:00 p.m en el correo comite.eticainvestigacion@uptc.edu.co
Periodo de subsanación de requisitos	3 días después de la radicación en el formulario
Trámite de Firmas	Después de finalizado la subsanación de requisitos
Entrega de documentos Firmados	A más tardar un día antes del cierre de la convocatoria

Requisitos para solicitud de aval de institucional:

La Vicerrectoría de Investigación y Extensión informa que para inscribir proyectos a las convocatorias de MINCIENCIAS, se debe tener en cuenta:

- La Universidad únicamente aportará contrapartida en especie. Tener en cuenta las indicaciones de contrapartida, relacionadas en los términos de referencia de la convocatoria.
- Si el proyecto es presentado en alianza con otra institución y la UPTC no es la entidad ejecutora, tener en cuenta que, en la distribución de los recursos de ejecución la UPTC tenga una participación equitativa, proporcional a los compromisos, según los objetivos a desarrollar y prioritariamente en apoyo a infraestructura y equipos. Se prefiere que la UPTC participe como entidad ejecutora.
- Para los proyectos que requieran de aval del Comité de Ética, este se debe tramitar al correo comite.eticainvestigacion@uptc.edu.co anexando el proyecto y la carta de solicitud.
- Según las capacidades instaladas (equipos y tecnología) con las que cuenten los grupos que proponen el proyecto, mínimo el 40% de los recursos solicitados a MINCIENCIAS deberán ser invertidos en equipos e infraestructura que fortalezcan a los grupos que participen en el proyecto.
- Una vez efectuada la revisión de los proyectos por el equipo DIN, se inicia un periodo de subsanación (documentos que requieran ajustes), previa notificación de la VIE al correo reportado en el formulario de radicación

Documentación para la inscripción de propuestas a la UPTC:

Se deben adjuntar los siguientes documentos completamente diligenciados:

- Reporte de contrapartida descargado del SIGP de MINCIENCIAS.
- Proyecto descargado del SIGP de MINCIENCIAS.
- Carta de aval, (anexo de la convocatoria)
- Otros específicos definidos en los términos de referencia de la convocatoria.

Nota: Una vez realizado el trámite, se enviará al correo electrónico del solicitante, la carta de aval, el modelo de gobernanza firmados, el anexo 5 de experiencia Institucional diligenciado y el certificado de existencia y representación legal.

Los documentos que se presenten incompletos o no cumplan con los términos de referencia, luego de la etapa subsanación, no serán tenidos en cuenta.

Para la inscripción de las propuestas se respetará el calendario institucional y no se gestionará ninguna propuesta fuera de él.

CONVOCATORIA MINCIENCIAS (PLAN BIENAL 2021-2022)

20

Calendario:

Apertura primer mecanismo	viernes 10 diciembre 2021
Cierre primer mecanismo	jueves 24 febrero 2022 05:00 pm
Fecha de listado preliminar primer mecanismo	martes 03 mayo 2022
Fecha de listado definitivo primer mecanismo	martes 17 mayo 2022

Fecha de apertura segundo mecanismo	viernes 10 diciembre 2021
Cierre segundo mecanismo	jueves 24 febrero 2022 05:00 pm
Fecha de listado preliminar segundo mecanismo	martes 03 mayo 2022
Fecha de listado definitivo segundo mecanismo	martes 17 mayo 2022
Fecha de apertura tercer mecanismo	martes 01 marzo 2022
Cierre tercer mecanismo	jueves 19 mayo 2022 05:00 pm
Fecha de listado preliminar tercer mecanismo	martes 26 julio 2022
Fecha de listado definitivo tercer mecanismo	martes 09 agosto 2022

Esta convocatoria se encuentra activa en la página de MINCIENCIAS a partir del viernes 10 de diciembre de 2021 y cierra el jueves 24 de febrero de 2022 a las 5:00 p.m. para el primer mecanismo , el jueves 24 de febrero de 2022 a las 5:00 p.m. para el segundo mecanismo y el jueves 16 de mayo de 2022 para el tercer mecanismo. Los grupos interesados en participar, deben enviar la carta de aval, proyecto y reporte contrapartida, al formulario https://bit.ly/aval_institucional, hasta 8 días antes del cierre de la convocatoria. Si requieren aval del comité de ética, se debe solicitar hasta 15 días antes del cierre de la convocatoria al correo: comite.eticainvestigacion@uptc.edu.co

Objetivo:

Conformar listados de propuestas de proyecto elegibles para la Apropiación Social del patrimonio natural, cultural, la generación de capacidades en Apropiación social del conocimiento y el fortalecimiento de la gestión de la información en CTel en el territorio.

Dirigida a:

Alianzas entre entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI y de éstas con otras entidades, según lo dispuesto en cada uno de los mecanismos de participación.

Mecanismos de participación:

Las propuestas de proyectos que se presenten en esta convocatoria deberán registrarse en uno de los siguientes mecanismos de participación.

- Mecanismo de participación 1. Propuestas de proyectos para el Fortalecimiento de Centros de Ciencia.

Las propuestas de proyectos que se presenten en este mecanismo de participación deben estar orientadas al acompañamiento y al fortalecimiento de las capacidades de centros de ciencia no reconocidos por MINCIENCIAS en sus áreas y campos de actividad, fomentando su potencial como escenarios cuya misión o razón de ser se enfoca en la Apropiación Social del Conocimiento (ASC) en el marco de la CTel.

Por tanto, el presente mecanismo de participación responde a lo establecido en la Política Pública de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en su línea estratégica de Espacios para la gestión de la Apropiación Social del Conocimiento, en cuanto al fortalecimiento de escenarios y espacios que faciliten y favorezcan la participación y articulación de diversos actores mediante ciencia, tecnología e innovación. Al mismo tiempo que responde a la Baja inclusión, impacto y cultura de la CTI identificados en cuanto a la concentración del conocimiento científico¹, lo cual en parte es consecuencia de la heterogeneidad de las regiones en capacidades de CTI.

Así pues, teniendo en cuenta que los Centros de Ciencia son instituciones de carácter público, privado o mixto, sin ánimo de lucro con una planta física abierta al público de manera

permanente², que tienen como foco principal la Apropiación Social del Conocimiento en el marco de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y cuyos principios son coherentes con su misión u objeto social, las propuestas presentadas deberán garantizar el fortalecimiento de al menos (2) dos de las siguientes tipologías de Centro:

- Bioespacios: Se caracterizan por tener colecciones biológicas y énfasis en ciencias de la vida. Entre ellos se ubican: Acuarios, Jardines botánicos y Zoológicos.
- Espacios para las Ciencias exactas, físicas, sociales y la tecnología: Se caracterizan por tener colecciones de objetos y su énfasis en ciencias exactas, físicas, sociales y tecnología. Entre ellos se ubican: Museos de Ciencia y Tecnología, Museos de Ciencias Exactas, Planetarios y Observatorios.
- Espacios de construcción ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación: Se caracterizan por carecer de colecciones, pero tienen bienes, instrumentos y herramientas que usa con sus públicos, e incluso, propuestas escenográficas o montajes interactivos. Su énfasis es en diseño y prototipado. Entre ellos se encuentran: Colaboratorios, Espacios maker, Talleres ciudadanos.
- Espacios mixtos: Se caracterizan por combinar colecciones biológicas, de objetos y/o conjuntos de bienes, instrumentos y herramientas. Su énfasis está en todas las ciencias, el diseño y el prototipado. Entre ellos se ubican: Centros Interactivos, Museos de Historia Natural, Parques Temáticos.

Las propuestas de proyectos deberán involucrar procesos de selección públicos, abiertos y competitivos, que garanticen la selección de beneficiarios finales.

NOTA: Las propuestas presentadas en esta convocatoria deben atender a las demandas territoriales definidas por los CODECTI³, que se encuentran registradas en el Plan de Convocatorias 2021-2022 de acuerdo con los alcances del presente mecanismo de participación.

Objetivo específico: Conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles orientadas al acompañamiento y al fortalecimiento de las capacidades de centros de ciencia no reconocidos por MINCIENCIAS para el mejoramiento de su oferta de servicios en CTel

Dirigido a alianzas entre entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI y de estas con otras entidades, según lo dispuesto en estos términos de referencia.

Para efectos de la participación, las entidades en calidad de proponentes deberán cumplir con el siguiente literal, establecido en el artículo 1.2.3.2.2 del Decreto 1821 de 2020:

- a) Las que cuenten con reconocimiento vigente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI.

Con base en lo anterior, para este mecanismo de participación la entidad proponente deberá ser un Centro de Ciencia Reconocido a la fecha de cierre de la convocatoria.

En calidad de aliados podrán participar otros Centros de Ciencia reconocidos, así como otros actores del SNCTel que, sin contar con un reconocimiento previo por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, cumplan con los criterios de idoneidad y trayectoria, que se establezcan en los términos de referencia del presente mecanismo de participación. De igual forma deberán aportar con su experiencia y trayectoria al logro de los objetivos y al cumplimiento de las actividades del proyecto, en todo caso la entidad(es) aliada(s), deberá(n) demostrar la capacidad de apoyar la ejecución de las actividades del proyecto por medio del

aporte de conocimiento especializado para potenciar el cumplimiento de los objetivos, resultados y productos planteados. Su intervención en el proyecto debe estar justificada y debe ser coherente con el objetivo del proyecto.

Nota:

- Entiéndase por alianza el acuerdo entre entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTI y de estas con otras entidades, siempre y cuando esta tenga como objetivo la unión para cooperar en función de sus capacidades y fortalezas intelectuales, técnicas, financieras y de responsabilidad ante el Sistema General de Regalías, para el logro del cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión a ser presentado mediante la convocatoria, de conformidad con el artículo 1.2.3.1.1 del Decreto 1821 de 2020.
- Mecanismo de participación 2. Propuestas de proyecto para la Consolidación de una Red de Espacios para la Conformación del Museo de Historia Natural y Cultural de Colombia

Este mecanismo de participación busca identificar propuestas de proyecto de inversión para la consolidación de la Red de Espacios para la conformación del Museo de Historia Natural y Cultural de Colombia, enmarcada en lo establecido por la Misión de Sabios en el programa: “Repositorio de Patrimonio Cultural y Natural” del reto “Colombia Bio-diversa, Un modelo de economía sostenible basado en la diversidad natural y cultural” de la misión emblemática “Colombia diversa, bioeconomía y economía creativa: conocimiento, conservación, apropiación y uso sostenible del patrimonio cultural y natural para una economía sostenible”. Así mismo, las propuestas deben generar estrategias mediadas por e-learning que fomenten los procesos de apropiación social del patrimonio natural y cultural, en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y la comunidad en general.

Las propuestas deberán ser presentadas por alianzas de entidades del SNCTI, así como de entidades del sector productivo y/o del tercer sector legalmente constituidas en Colombia, que demuestren idoneidad, trayectoria, y capacidad, para desarrollar actividades en torno al patrimonio natural y cultural del país de acuerdo con el alcance propuesto para el desarrollo del proyecto y los mínimos establecidos en las condiciones específicas del presente mecanismo de participación.

Así pues, se convoca a la presentación de propuestas de proyecto dirigidas a atender y aportar a la solución de problemas o necesidades y al aprovechamiento de oportunidades de los territorios y del país en lo referente a la línea de Apropiación Social de la Ciencia, Tecnología e Innovación, que genere impactos en los ámbitos sociales, culturales, de conservación y económicos a nivel nacional.

Nota: • Las propuestas presentadas en esta convocatoria deben atender a las demandas territoriales definidas por los CODECTI1, que se encuentran registradas en el Plan de Convocatorias 2021-2022 de acuerdo con los alcances del presente mecanismo de participación.

Objetivo específico: Conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles para la consolidación de la Red de Espacios para la conformación del Museo de Historia Natural y Cultural de Colombia, enmarcada en lo propuesto por la Misión de Sabios que a su vez aborden problemáticas, necesidades y/o oportunidades para consolidar las capacidades de CTel del país.

Dirigido a alianzas entre entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI y de estas con otras entidades, según lo dispuesto en estos términos de referencia.

Para efectos de la participación, los proponentes que presenten propuestas de proyectos deberán cumplir con alguno de los literales establecidos en el artículo 1.2.3.2.2 del Decreto 1821 de 2020.

Notas:

- La alianza deberá disponer de infraestructura física en cada una de las seis regiones del SGR para la conformación de la Red Nacional de Espacios.
- Se debe garantizar que la alianza cuente con sedes o domicilios en cada una de las regiones del SGR.
- El proponente o los aliados deberán demostrar experiencia en la gestión, ejecución o co-ejecución de al menos un (1) proyecto de creación y/o fortalecimiento de Centros de Ciencia, en los últimos cinco (5) años.
- La alianza deberá garantizar experiencia en el manejo o administración de espacios como museos de CTel, acuarios, zoológicos, planetarios, centros interactivos.
- Lo anterior, deberá estar debidamente diligenciado en el formato "Proyectos de CTel gestionados, ejecutados o en ejecución" (Anexo 5), y deberá estar soportado por: convenios/contratos, acuerdos, actos administrativos, actas de liquidación o finalización, que deberán ser incluidos en la plataforma SIGP, sección de "requisitos", campo "Soportes de Proyectos de CTel gestionados, ejecutados o en ejecución."
- Entiéndase por alianza el acuerdo entre entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI y de estas con otras entidades, siempre y cuando esta tenga como objetivo la unión para cooperar en función de sus capacidades y fortalezas intelectuales, técnicas, financieras y de responsabilidad ante el Sistema General de Regalías, para el logro del cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión a ser presentado mediante la convocatoria, de conformidad con el artículo 1.2.3.1.1 del Decreto 1821 de 2020.
- En calidad de aliados(s) podrán presentarse: Entidad(es) del SNCTI, entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, que tengan la capacidad de apoyar la ejecución de las actividades del proyecto por medio del aporte de conocimiento especializado, para garantizar el logro de los objetivos.

• Mecanismo de participación 3. Propuestas de proyecto para el diseño y puesta en marcha de estrategias para la mejora de la operabilidad de los sistemas de información nacional de CTel. Pendiente términos de referencia específicos del mecanismo .

Cordialmente,

ENRIQUE VERA LÓPEZ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN – VIE

ZAIDA ZARELY OJED A PÉREZ
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES - DIN